

**Agencia Nacional de Regulación,
Control y Vigilancia Sanitaria**

INSTRUCTIVO EXTERNO

PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS

Versión [7.0]

**Coordinación Técnica de Certificaciones y
Autorizaciones y Buenas Prácticas Sanitarias**

Dirección Técnica de Buenas Prácticas y Permisos

Abril, 2024

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.



INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 4 de 39	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha de Actualización
1.0	Emisión de Original.	Mayo, 2014
2.0	Modificación: Aumenta el trámite de Renovación que se realizará de manera física.	Diciembre, 2014
3.0	Modificación: Cambio de regulación.	Diciembre, 2016
4.0	Actualización de documento y codificación.	Abril, 2018
5.0	Actualización de documento según requerimientos de la Dirección Técnicas de Buenas Prácticas y Permisos. Se cambia codificación de IE-B.3.1.8-PT-01 a IE-B.3.1.2-PT-01.	Abril, 2019
6.0	Actualización del procedimiento automatizado de obtención/modificación/cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados.	Julio, 2022
7.0	-Inclusión de la Base Legal. -Actualización de categorías de alimentos conforme a la Resolución ARCSA-DE-2022-016-AKRG. -Actualización del logo y la imagen gubernamental. -Se modifica el código conforme la actualización el Manual de Buenas Prácticas.	Abril, 2024

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 5 de 39	

CONTENIDO

1.	OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO.....	6
2.	CONSIDERACIONES GENERALES	6
2.1.	BASE LEGAL	6
3.	INSTRUCCIONES	9
4.	PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO AL SISTEMA INFORMÁTICO, CREACIÓN DE CUENTA DE USUARIO, OBTENCIÓN/ MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	12
4.1.	Procedimiento para el ingreso al sistema informático y creación de cuenta de usuario.	12
4.2.	Procedimiento para la OBTENCIÓN del permiso de transporte para alimentos procesados.	15
4.3.	Procedimiento para la MODIFICACIÓN del permiso de transporte para alimentos procesados.....	24
4.4.	Procedimiento para la CANCELACIÓN del permiso de transporte para alimentos procesados.....	31

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 6 de 39	

1. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Indicar al usuario externo de forma detallada, clara y precisa los requisitos y pasos necesarios para la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados, a través del sistema automatizado de la ARCSA.

El permiso de transporte para alimentos procesados tendrá vigencia de un (1) año calendario, por lo cual debe ser renovado anualmente, siempre y cuando se transporten alimentos procesados.

El permiso de transporte para alimentos procesados es válido a nivel nacional y se emite únicamente para aquellos vehículos que prestan servicio a empresas que cuenten o no con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Se exige del cumplimiento de la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados a los vehículos propios de las empresas que cuenten con BPM.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. BASE LEGAL

La Resolución ARCSA-DE-2022-016-AKRG – a través de la cual se emite la Normativa Técnica Sanitaria Sustitutiva para Alimentos Procesados, Plantas Procesadoras, Establecimientos de Distribución, Comercialización y Transporte de Alimentos Procesados y de Alimentación Colectiva, (publicada en Registro Oficial Suplemento 234, 20-ene.-2023), en sus diferentes articulados establece que:

“CAPÍTULO II *DEL TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROCESADOS*

Art. 155.- Todos los vehículos utilizados para transportar alimentos procesados deben cumplir con las disposiciones descritas en el presente capítulo.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 7 de 39	

Art. 156.- Los vehículos utilizados para transporte de alimentos deben contar con el respectivo permiso de transporte, adjuntando los requisitos establecidos en el instructivo que se emita para el efecto. La vigencia del permiso de transporte será de un año calendario.

En el caso que la planta procesadora o establecimiento procesador de alimentos cuente con transporte de propiedad del establecimiento y mantenga certificado de BPM vigente, no deberán solicitar el permiso de transporte.

Art. 157.- La cancelación del permiso de transporte, puede ser solicitada por el usuario, a través de oficio dirigido a la Coordinación Zonal y a la Dirección Técnica de Buenas Prácticas. La Coordinación Zonal en el término de cinco (5) días laborables, emitirá el comunicado de cancelación del certificado de permiso de transporte.

Art. 158.- El transporte de alimentos debe cumplir con lo siguiente:

- a. El diseño y la construcción del contenedor debe facilitar las tareas de limpieza y desinfección, además de permitir, cuando proceda, el control de la temperatura.*
- b. Contar con un diseño o distribución física que garantice que no existirá contaminación cruzada (dependiendo del tipo de alimentos procesado o aditivo alimentario a transportar).*
- c. Serán adecuados a la naturaleza del alimento y en la parte interior contruidos de materiales apropiados para el contacto directo con los alimentos y que eviten la contaminación. Los materiales no deben ser tóxicos, ser de materiales de fácil limpieza y no deben transferir sustancias a los alimentos ni tener efectos perjudiciales en los mismos.*
- d. Debe proteger a los alimentos del polvo, del sol y efectos del clima.*
- e. El diseño apropiado de los medios de transporte de alimentos deberá contribuir a prevenir la entrada de insectos, parásitos, etc., así como la contaminación proveniente del medio ambiente, y cuando sea necesario, a brindar aislamiento contra la pérdida o aumento de calor y una capacidad adecuada de enfriamiento o calefacción, además de facilitar el cierre o la hermeticidad.*
- f. Se mantendrán en condiciones higiénico-sanitarias y de temperatura que garanticen la conservación de la calidad e inocuidad de los alimentos.*
- g. El titular de la notificación sanitaria (solicitante) o producto inscrito por línea certificada en BPM y/o distribuidor deben revisar los vehículos antes de cargar los alimentos con el fin de asegurar que se encuentren en buenas condiciones sanitarias.*
- h. El propietario o responsable de la unidad de transporte, es el encargado del mantenimiento de las condiciones exigidas por el alimento durante su transporte.*

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 8 de 39	

Art. 159.- Se podrá transportar alimentos procesados con otros productos no tóxicos, siempre y cuando, exista una barrera física y se mantengan los productos separados para evitar una posible contaminación cruzada.

Art. 160.- Se prohíbe transportar alimentos en conjunto con productos considerados tóxicos, peligrosos o que por sus características puedan significar un riesgo de contaminación o alteración de los productos alimenticios.

Art. 161.- El procedimiento y métodos de limpieza y, cuando sea necesario métodos de desinfección, utilizados en el interior del medio de transporte de alimentos debe estar debidamente documentado; además, debe contar con el documento de verificación de limpieza del interior del transporte previo al embarque de los alimentos procesados.

Art. 162.- Los registros de monitoreo y verificación de limpieza del transporte de alimentos deben estar a disposición del fabricante/distribuidor, del transportista y del destinatario de los alimentos; así mismo de la ARCSA durante las respectivas inspecciones.

Art. 163.- Se prohíbe el transporte de personas y animales en el compartimento destinado a los alimentos.

Art. 164.- Los alimentos procesados no podrán estar en contacto directo con el piso del vehículo para lo cual se dispondrá de recipientes base, pallets, ganchos u otros que eviten los riesgos de contaminación o deterioro.

Art. 165.- De acuerdo a la naturaleza del producto a transportarse, se define el vehículo de acuerdo a su tipología en:

a. Vehículos no isoterms: vehículos cuya caja está construida de materiales no tóxicos y de fácil limpieza, incluidas las puertas, el suelo y el techo, que puede limitar el intercambio de calor entre el interior y el exterior.

b. Vehículos isoterms: son vehículos en los cuales se debe llevar el control de la temperatura, dentro de estos se encuentran:

1. Vehículo refrigerado o frigorífico: vehículo cuya caja está construida con paredes aislantes, que incorpora un dispositivo de producción de frío que permite reducir la temperatura del interior del contenedor.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 9 de 39	

2. *Vehículo calorífico: vehículo provisto de un dispositivo de producción de calor que permite elevar la temperatura en el interior del contenedor.*

Art. 166.- *Los dueños de vehículos isoterms deben contar con el respaldo respectivo de los mantenimientos a los sistemas de control de temperatura.”*

3. INSTRUCCIONES

3.1 Requisitos para la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados:

- a. Declaración juramentada descargada del sistema informático.
- b. Copia de la matrícula vigente y Certificado de Operación Regular (cuando aplique).
- c. Fotografías de la parte externa e interna del vehículo.
- d. Cronograma de actividades.

En cuanto al requisito descrito en el literal c, se especifica:

En vehículos de un solo cuerpo.- Foto delantera, trasera y del compartimiento interno donde se pueda apreciar claramente la placa del vehículo. Si el vehículo posee un sistema de refrigeración, éste se debe evidenciar en la foto del vehículo; además de fotos internas del compartimiento (sin carga) en donde se transportan los alimentos, demostrando el estado de las paredes y pisos del mismo.



Ilustración 1: Ejemplo de vehículo de un solo cuerpo

En vehículos de dos cuerpos. - Fotos de los cuerpos o contenedores en las cuales se evidencien: código alfanumérico del contenedor (compuesto por 4 letras y 6 números), código interno de la empresa, o número del chasis del vehículo de arrastre; además de fotos internas (sin carga) del

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 10 de 39	

compartimiento en donde se transportan los alimentos, demostrando el estado de las paredes y pisos del mismo.



Ilustración 2: Ejemplo de vehículo de dos cuerpos



Ilustración 3: Ejemplo del contenedor con su código

En cuanto a la documentación del vehículo, se especifica:

El procedimiento para la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados, debe realizarlo el propietario del vehículo o representante legal del vehículo, ya que es quien firma la declaración juramentada que se adjunta en el sistema informático.

En el caso de **vehículos de un solo cuerpo**, se debe presentar copia de matrícula vigente y placas certificadas, para:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 11 de 39	

Persona natural, el permiso de transporte para alimentos procesados se emite a nombre del propietario del mismo.

Persona jurídica (empresa procesadora/distribuidora de alimentos procesados), el permiso se emite a nombre de la empresa solicitante.

En el caso de **vehículos de dos cuerpos**, se debe detallar el código del contenedor, código interno de la empresa o número del chasis del vehículo del arrastre; ya que el permiso de transporte para alimentos procesados es emitido a cada uno de los contenedores. Puede presentar copia de matrícula vigente y placas certificadas, en caso de poseerlas.

3.2. En el caso que un vehículo de arrastre transporte diferentes cuerpos, el usuario debe solicitar el permiso de transporte para alimentos procesados para cada uno de los cuerpos de arrastre.

3.3. El permiso/autorización/guía de transporte para materias primas lo emite la entidad competente.

3.4. En caso de transportar productos con varias temperaturas de conservación, el usuario debe presentar el cronograma de actividades de cómo se va a realizar el transporte de dichos productos.

3.5. Para el diseño y la construcción del transporte de alimentos procesados, el usuario debe cumplir lo señalado en la Resolución ARCSA-DE-2022-016-AKRG, artículo 158.

3.6. No se realiza inspección sanitaria, ni se emiten permisos de transporte a vehículos con carrocería de madera, ya que no cumplen con las condiciones de material liso y lavable en estructura de furgón.

3.7. En caso de no constar con placa por pérdida o robo, debe presentar una copia de la denuncia realizada por la pérdida o robo de la misma.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 12 de 39	

3.8. En caso de que se haya realizado la venta de un vehículo y no conste la información del nuevo propietario del mismo en la matrícula, puede ingresar el documento de la compra-venta debidamente legalizado como respaldo.

3.9. Los vehículos motorizados, que se emplean para el reparto de mercaderías de supermercados o restaurantes, de puerta a puerta; se encuentran exentos de la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados por parte de la ARCSA.

3.10. Posterior a la emisión del permiso de transporte para alimentos procesados, y de conformidad con la planificación establecida por la Coordinación General de Vigilancia y Control Posterior; la Coordinación Zonal procede a realizar el control respectivo, donde se verifica:

- ✓ Cumplimiento de la solicitud de permiso de transporte para alimentos procesados.
- ✓ Procedimientos y registros de control de limpieza del transporte.
- ✓ Procedimientos y registros de controles de temperatura realizados en el transporte, cuando se trate de productos que deban mantenerse refrigerados o congelados.

4. PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO AL SISTEMA INFORMÁTICO, CREACIÓN DE CUENTA DE USUARIO, OBTENCIÓN/ MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS

4.1. Procedimiento para el ingreso al sistema informático y creación de cuenta de usuario.
Ingreso al sistema informático.

El usuario puede acceder al sistema informático, a través del siguiente link: <http://permisosfuncionamiento.controlsanitario.gob.ec/>. Después de ingresar al sistema informático, aparece la siguiente pantalla:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 13 de 39	

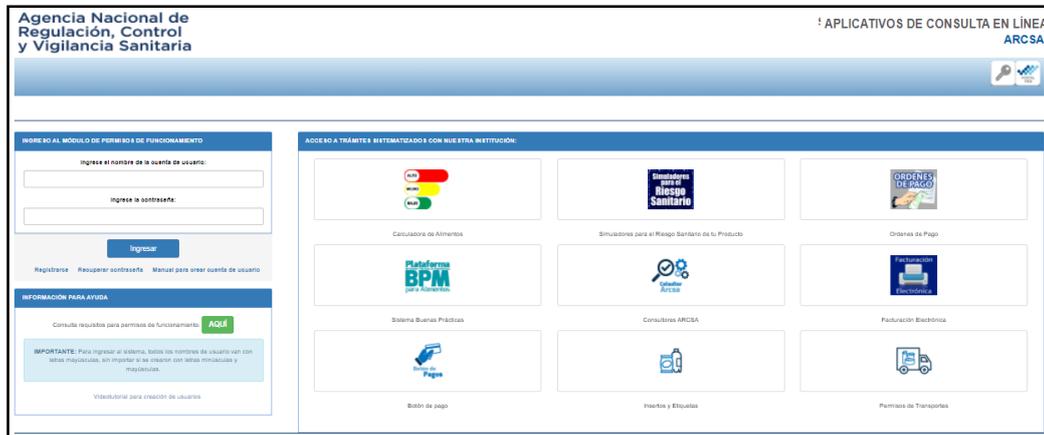


Ilustración 4. Pantalla de Inicio del sistema informático

El sistema informático presenta la siguiente barra de herramientas:



Ilustración 5. Barra de herramientas del sistema informático

Haciendo clic en el ícono de ingreso , puede ingresar al sistema informático.

Haciendo clic en el ícono del portal web , puede regresar a la página web de la ARCSA: www.controlsanitario.gob.ec.

Creación de cuenta de usuario.

Una vez que el usuario ha ingresado a la página inicial del sistema informático, debe hacer clic en la opción **“Registrarse”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 14 de 39	



Ilustración 6. Opción para crear una cuenta de usuario

En la pantalla que aparece, el usuario debe llenar la información correspondiente, como: *Nombre de la cuenta de usuario, Cédula de usuario, Nombres y apellidos, Correo electrónico, Contraseña y Confirmar contraseña.*

Para la creación del nombre de la cuenta de usuario, debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ El nombre del usuario debe contener como mínimo 4 caracteres y como máximo 32 caracteres.
- ✓ Puede usar únicamente los siguientes caracteres especiales: punto (.), guion bajo (_) y guion medio (-).
- ✓ El sistema no reconoce las tildes, ni la letra ñ.

Cuando el usuario ingrese su número de cédula tiene que hacer clic en el ícono de búsqueda  para que automáticamente el sistema complete el campo **“Nombres y Apellidos”**.

El usuario debe ingresar su correo electrónico válido sin ninguna vinculación a otro usuario ya que el sistema rechazará el correo, ingresar su contraseña y confirmarla, luego hacer clic en la opción **“Registrar”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 15 de 39	

REGISTRO:

Nombre de la cuenta de usuario:

Cédula de usuario:

Nombres y apellidos:

Correo electrónico:

Contraseña:

Confirmar contraseña:

Debe ingresar mínimo 4 caracteres y máximo 32.
 Puede usar puntos, guiones bajos y medios para separaciones.
IMPORTANTE: Para ingresar al sistema todos los nombres de usuario serán con letras mayúsculas.

Ilustración 7. Registro y creación de usuario

En caso que el usuario desee regresar a la pantalla inicial del sistema informático, se presenta la opción **“Inicio”**.

NOTA: Si el usuario ya dispone de un usuario y contraseña, debe ingresar los mismos datos para acceder al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados – SIPTALI.

4.2. Procedimiento para la **OBTENCIÓN** del permiso de transporte para alimentos procesados. El usuario debe ingresar al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos

Procesados – SIPTALI, haciendo clic en el ícono de Permisos de Transportes :

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 16 de 39	

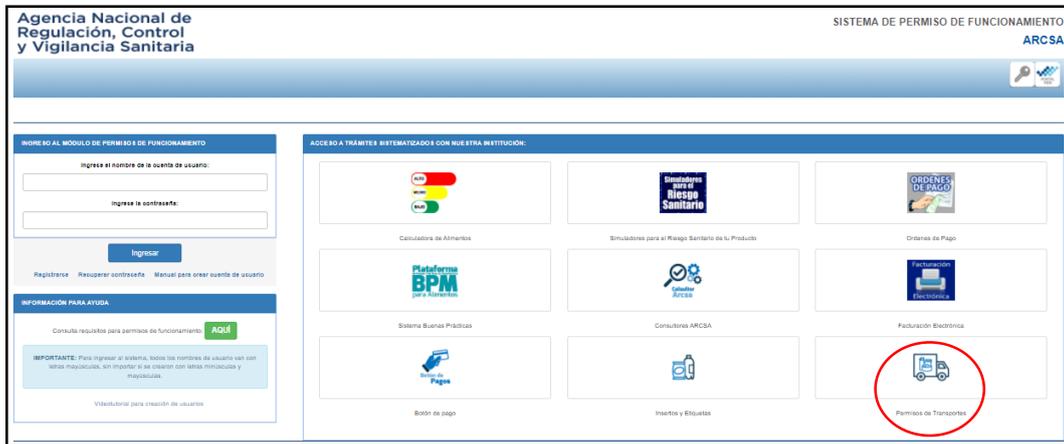


Ilustración 8. Ingreso al SIPTALI

A continuación, se despliega la pantalla de bienvenida al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados – SIPTALI y debe ingresar con su nombre de usuario y contraseña ya registrados, haciendo clic en **“Entrar”**.

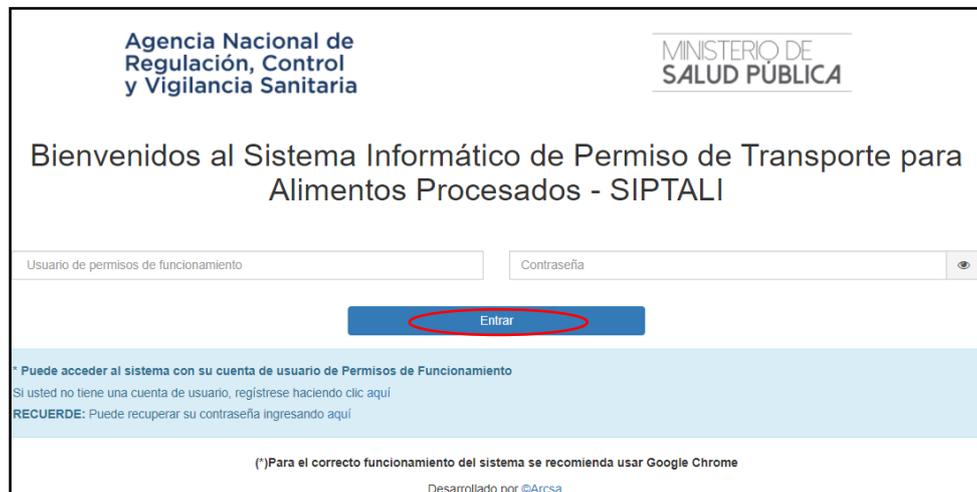


Ilustración 9. Bienvenida al SIPTALI

Una vez ingresado al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados – SIPTALI, aparece la pantalla principal.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 17 de 39	

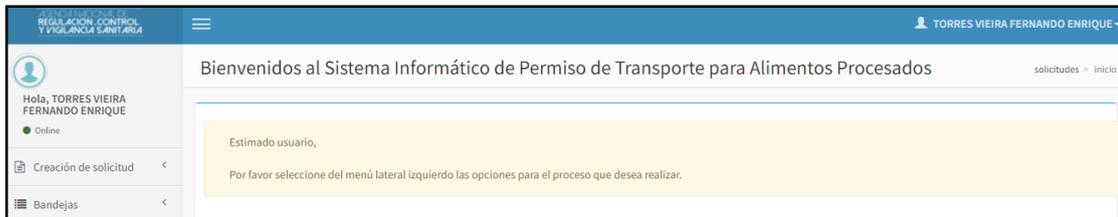


Ilustración 10. Pantalla principal del SIPTALI

Para obtener el permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe hacer clic en la opción **“Creación de solicitud”**, que se encuentra en el menú del lado izquierdo y a continuación, se despliega la siguiente pantalla:



Ilustración 11. Pantalla principal para creación de solicitud

Por consiguiente, debe dar clic en la opción **“Nueva solicitud”**, donde se despliega un nuevo menú en el campo **“Seleccione el tipo de solicitud”**, que se muestra en la siguiente Ilustración:



Ilustración 12. Pantalla de selección del tipo de solicitud

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 18 de 39	

El usuario debe dar clic en **“Seleccione el tipo de solicitud”**, consecuentemente se despliega el menú, escoger **“OBTENCIÓN DE PERMISO”** y dar clic en el botón **“Iniciar”**:

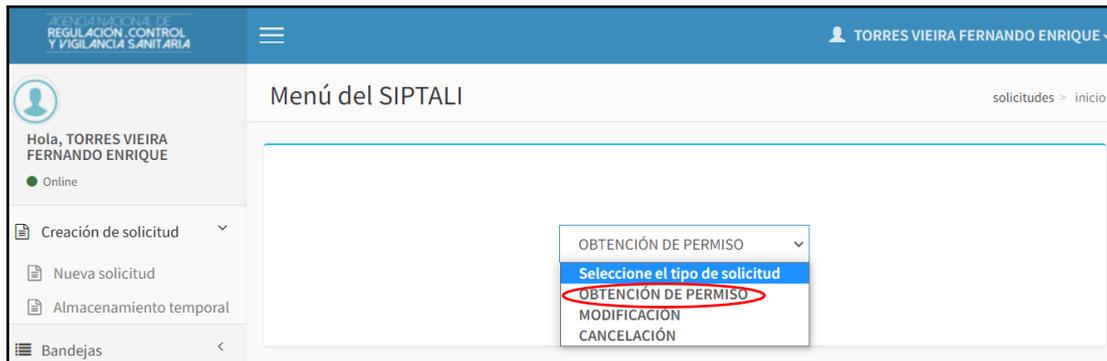


Ilustración 13. Pantalla de selección de obtención de permiso

A continuación, se muestra una nueva ventana donde el usuario debe dar clic en el ícono de descarga :

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estimado usuario, descargar la Declaración Juramentada, firmarla electrónicamente o físicamente y adjuntarla en la sección de Datos adjuntos como ANEXOS, posteriormente aceptar los términos y condiciones.

- Declaración juramentada PDF 

Acepto los términos y condiciones

[CERRAR](#)

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, _____, con número de identificación _____, actuando en condición de Representante legal o Apoderado del establecimiento de Razón Social (adjuntar poder) _____, con Ruc Nro. _____ Establecimiento Nro. (Detallar Nro. de Establecimiento según el SRI) Ubicado _____ en la Provincia de _____ Cantón _____ Parroquia _____ Calles _____, declaro bajo la gravedad de juramento:

Ilustración 14. Pantalla de términos y condiciones

Se despliega una nueva ventana de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** como PDF, la misma que debe descargar, llenar los campos solicitados y firma de responsabilidad:

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 19 de 39	

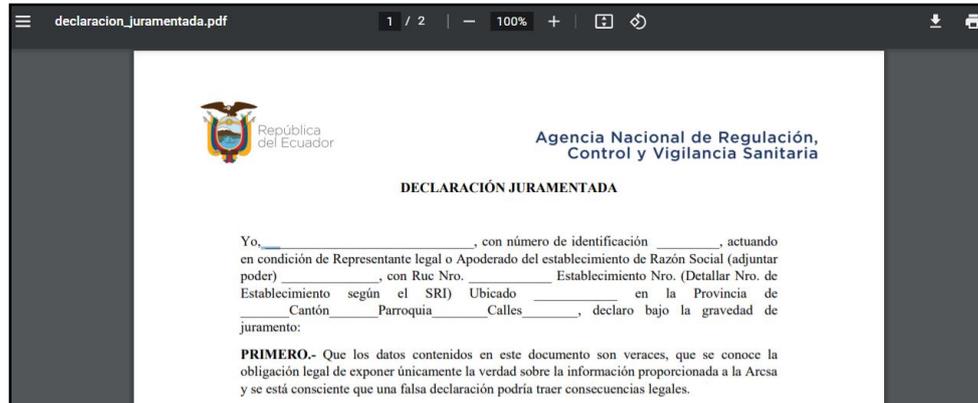


Ilustración 15. Requisito declaración juramentada

El usuario debe validar el campo **“Acepto los términos y condiciones”**, y dar clic en **“Aceptar”**.

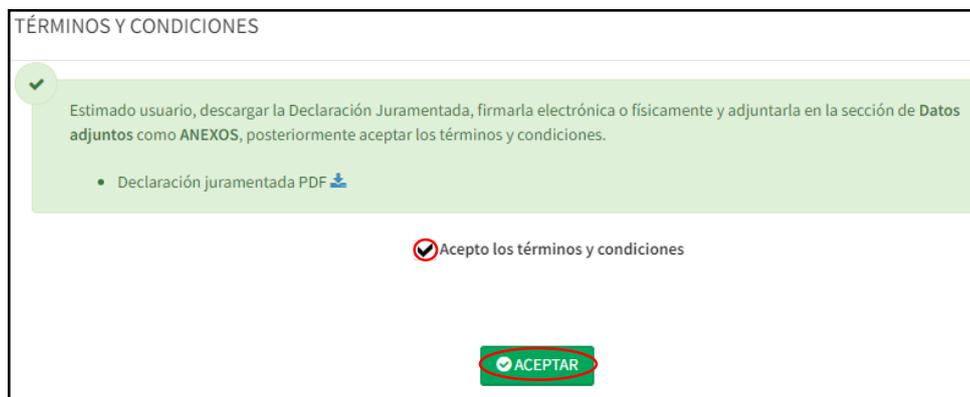


Ilustración 16. Validación de los términos y condiciones

Posteriormente, se muestra un pop-up de validación, donde debe hacer clic en **“Cerrar”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 20 de 39	

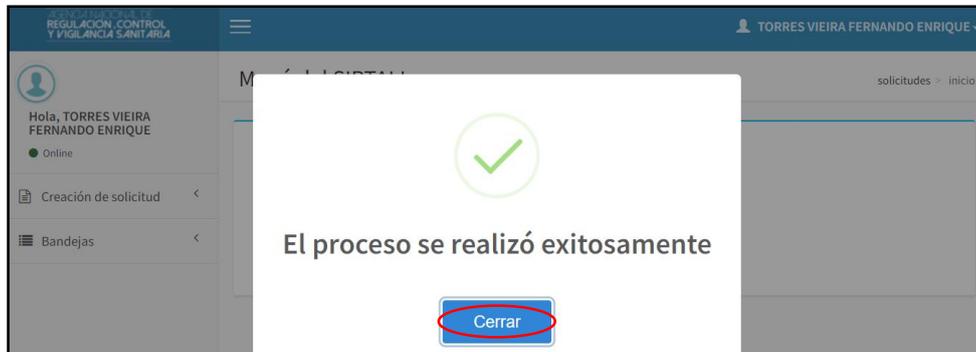


Ilustración 17. Validación del proceso de obtención de permiso de transporte para alimentos procesados

Se genera el formulario de obtención de permiso, donde en la viñeta de **“Datos básicos”** el usuario debe llenar los campos solicitados: *Información para emisión del permiso de transporte, Información general, Información del vehículo, categorías de alimentos y Datos adjuntos.*

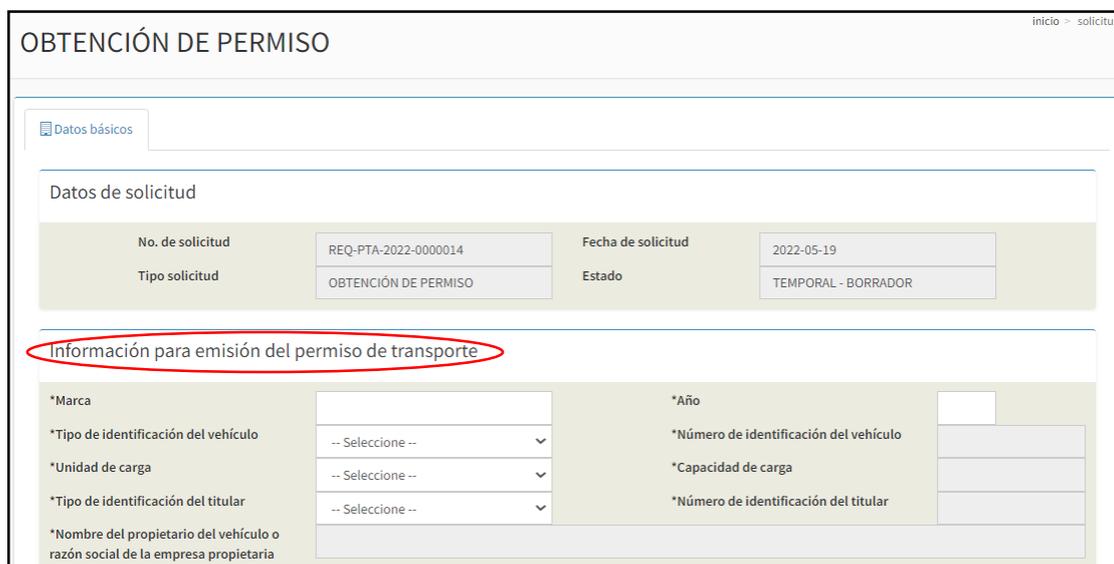


Ilustración 18. Pantalla de información para emisión del permiso de transporte

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 21 de 39	

Información general

*Provincia *Cantón *Parroquia

*Dirección

*Teléfono *Correo electrónico

Información del vehículo

*Material del compartimiento del almacenaje

*Condiciones ambientales Temperatura de ambiente
 Refrigeración
 Congelación

*Los alimentos se transportan en Recipientes
 Embalajes
 Pallets

Ilustración 19. Pantalla de información general e información del vehículo

Tipos de alimento

*Este vehículo transporta:

- Categoría 1. Leche y productos lácteos procesados (se excluyen los de la categoría 2).
- Categoría 2. Grasas, aceites y emulsiones grasas.
- Categoría 3. Hielos y helados comestibles (se excluyen los de base láctea).
- Categoría 4. Frutas y hortalizas procesadas (incluye raíces, tubérculos, legumbres, leguminosas, hongos y setas comestibles, algas marinas, frutos secos y semillas).
- Categoría 5. Productos de confitería.
- Categoría 6. Productos a base de cacao y sus derivados.
- Categoría 7. Cereales y pseudocereales, así como los productos a base de éstos (se excluyen los productos de la categoría 8).
- Categoría 8. Productos de la molinería, panadería y pastelería.
- Categoría 9. Carnes y productos cárnicos procesados (se excluyen los productos de la categoría 10).
- Categoría 10. Pescados, derivados y productos pesqueros procesados (incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos).
- Categoría 11. Huevos y productos a base de huevo.
- Categoría 12. Endulzantes o edulcorantes.
- Categoría 13. Sal, especias, condimentos, cremas, caldos, salsas y aderezos.
- Categoría 14. Alimentos para regímenes especiales.
- Categoría 15. Suplementos alimenticios.
- Categoría 16. Bebidas no alcohólicas (incluidas las mezclas en polvo, se excluyen los productos lácteos).
- Categoría 17. Bebidas alcohólicas.
- Categoría 18. Bocaditos o snacks.
- Categoría 19. Alimentos preparados listos para consumir.
- Categoría 20. Aditivos alimentarios (emulsificantes, aromatizantes, saborizantes (incluidos esencias y extractos), entre otros).
- Categoría 21. Alimentos procesados y suplementos alimenticios que contengan cannabis no psicoactivo o cáñamo o sus derivados.
- Categoría 22. Elaboración de otros productos alimenticios no contemplados anteriormente.

Ilustración 20. Pantalla de categorías de alimentos

Tener presente que en los campos **“Condiciones ambientales”**, **“Los alimentos se transportan en”** y **“Este vehículo transporta”**, el usuario puede escoger más de una opción, acorde al transporte de alimentos que realice.

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 22 de 39	

El usuario debe dar clic en el ícono de agregar , para proceder a la carga de los requisitos solicitados.

Datos adjuntos	
ANEXOS	Acción
(*)Declaración juramentada sobre la veracidad de la información (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.) Descargar la declaración juramentada (aquí) , firmarla electrónicamente o físicamente y adjuntarla	
(*) Copia de la matrícula actualizada (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	
(*) Fotografías de la parte externa e interna del vehículo (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	
Cronograma de actividades (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	

Ilustración 21. Pantalla de carga de datos adjuntos

Por cada anexo, se muestra un pop-up de *Agregar anexos*, donde debe dar clic en **“Elegir archivos”** y una vez elegido el archivo de carga de su ordenador, el usuario debe dar clic en **“Guardar”**.

Agregar anexos ×

 Sin archivos... leccionados





Ilustración 22. Pantalla de elección de archivos

Una vez que los anexos han sido cargados al sistema, se debe dar clic en **“Guardar”**.

Datos adjuntos	
ANEXOS	Acción
(*)Declaración juramentada sobre la veracidad de la información (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.) Descargar la declaración juramentada (aquí) , firmarla electrónicamente o físicamente y adjuntarla	
(*) Copia de la matrícula actualizada (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	
(*) Fotografías de la parte externa e interna del vehículo (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	
Cronograma de actividades (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	



Ilustración 23. Pantalla de cargar anexos

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 23 de 39	

Finalmente, se genera un pop-up de *Confirmación*, donde el usuario debe elegir **“Volver a la Solicitud”** para el caso de realizar alguna corrección en el formulario, o **“Enviar solicitud a ARCSA”** para el caso que todo esté correcto y seguro de envío.

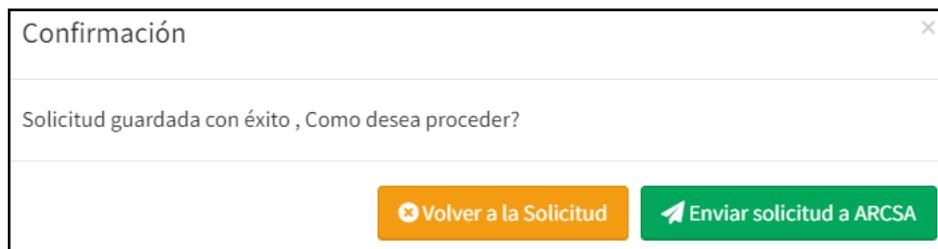


Ilustración 24. Pantalla de confirmación

Al hacer clic en el campo **“Enviar solicitud a ARCSA”**, se muestra un mensaje: *El proceso se realizó exitosamente*. Para concluir el proceso de obtención del permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe dar clic en **“Cerrar”**, para que la solicitud se cargue al sistema y posteriormente sea analizada y aprobada en el término de quince (15) días.

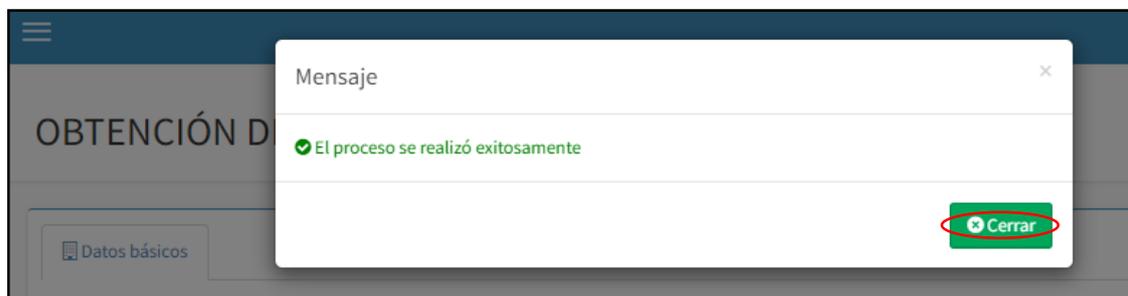
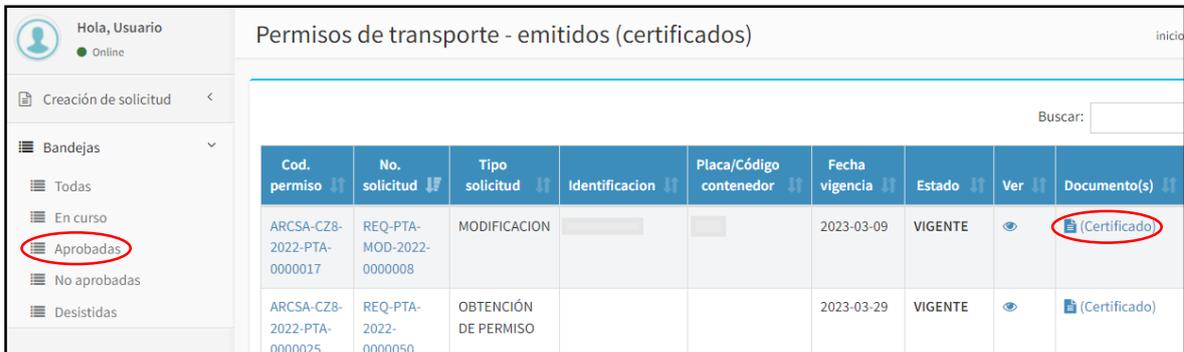


Ilustración 25. Pantalla de finalización del proceso de obtención del permiso de transporte para alimentos procesados

Para descargar el permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe ingresar al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados – SIPTALI, y en el menú de bandejas elegir la opción **“Aprobadas”**. Posteriormente, del lado derecho se visualiza la solicitud ingresada y debe dar clic en **“Certificado”** para proceder a la descarga del mismo:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 24 de 39	



Cod. permiso	No. solicitud	Tipo solicitud	Identificación	Placa/Código contenedor	Fecha vigencia	Estado	Ver	Documento(s)
ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000017	REQ-PTA-MOD-2022-0000008	MODIFICACION			2023-03-09	VIGENTE	👁️	(Certificado)
ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000025	REQ-PTA-2022-0000050	OBTENCIÓN DE PERMISO			2023-03-29	VIGENTE	👁️	(Certificado)

Ilustración 26. Pantalla de solicitudes aprobadas para descargar el permiso de transporte para alimentos procesados

4.3. Procedimiento para la **MODIFICACIÓN** del permiso de transporte para alimentos procesados.

Para realizar una modificación del permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe hacer clic en la opción **“Creación de solicitud”**, que se encuentra en el menú del lado izquierdo y a continuación, se despliega la siguiente pantalla:



Bienvenidos al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados

Estimado usuario,

Por favor seleccione del menú lateral izquierdo las opciones para el proceso que desea realizar.

Ilustración 27. Pantalla principal para creación de solicitud

Por consiguiente, debe dar clic en la opción **“Nueva solicitud”**, donde se despliega un nuevo menú en el campo **“Seleccione el tipo de solicitud”**, que se muestra en la siguiente Ilustración:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 25 de 39	



Ilustración 28. Pantalla de selección del tipo de solicitud

El usuario debe dar clic en **“Seleccione el tipo de solicitud”**, consecuentemente se despliega el menú, escoger **“MODIFICACIÓN”**.

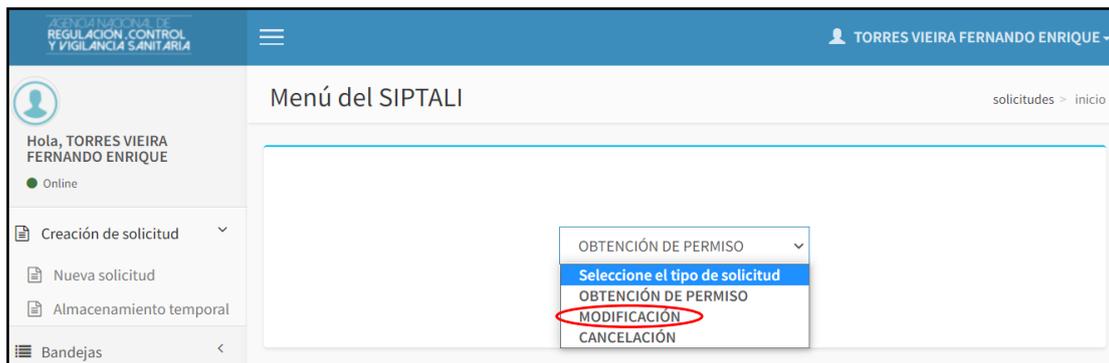


Ilustración 29. Pantalla de selección de modificación

Consecuentemente, dar clic en el botón **“Iniciar”**.



Ilustración 30. Pantalla de inicio de modificación

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 26 de 39	

El usuario debe validar el campo **“Acepto los términos y condiciones”**, y dar clic en **“Aceptar”**.

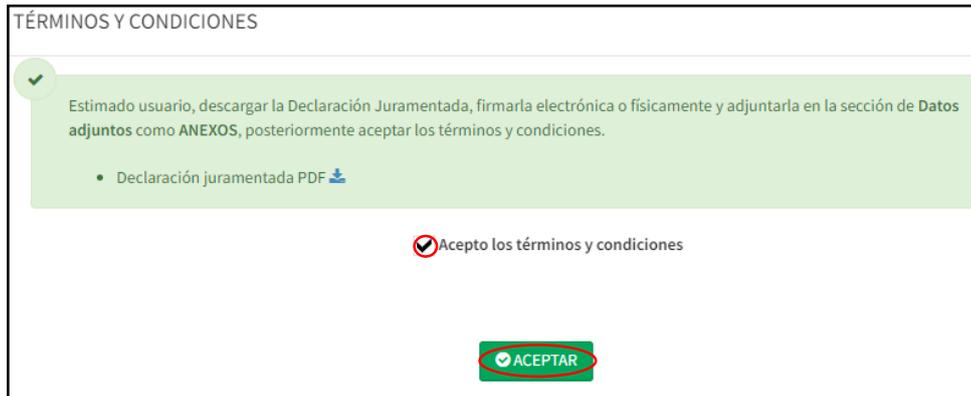


Ilustración 31. Validación de los términos y condiciones

Posteriormente, se muestra un pop-up de validación, donde debe hacer clic en **“Cerrar”**.

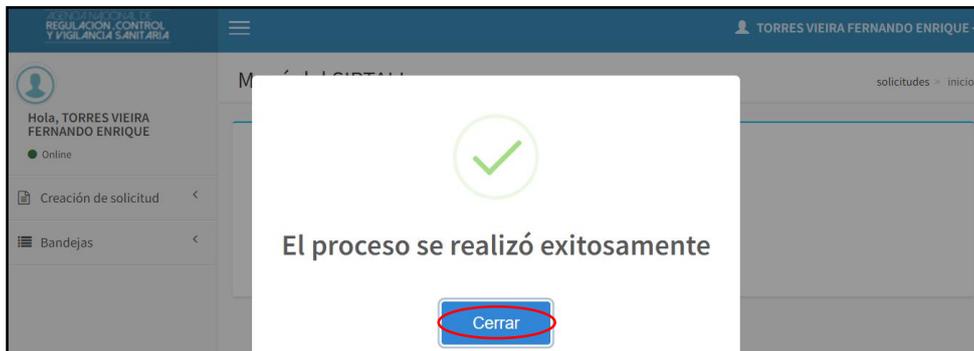


Ilustración 32. Validación del proceso de modificación del permiso de transporte para alimentos procesados

Se genera el formulario de modificación del permiso de transporte para alimentos procesados, donde en el campo de **“Ingrese el código”** el usuario debe ingresar el código de permiso que desea modificar, y posteriormente hacer clic en **“Buscar”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 27 de 39	

MODIFICACIÓN

Buscar por código

Ingrese el código:

ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000012

Datos básicos

Datos de solicitud

Código de permiso	ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000012		
No. de solicitud	REQ-PTA-MOD-2022-0000006	Fecha de solicitud	2022-05-19
Tipo solicitud	MODIFICACIÓN	Estado	TEMPORAL - BORRADOR

Ilustración 33. Pantalla de información para la modificación del permiso de transporte

Automáticamente, la información de los campos: *Datos de solicitud, Información para emisión del permiso de transporte, Información general, Información del vehículo y categoría de alimentos*, es extraída para su visualización.

Información para emisión del permiso de transporte

*Marca	MITSUBISHI	*Año	2011
*Tipo de identificación del vehículo	Placa (Aplica para vehículo de 1 solo cuerpo)	*Número de identificación del vehículo	GGG001
*Unidad de carga	Kilogramos(Kg.)	*Capacidad de carga	10
*Tipo de identificación del titular	Cédula	*Número de identificación del titular	0918756628
*Nombre del propietario del vehículo o razón social de la empresa propietaria	ZAVALA VILLACIS JESSICA STEFANIA		

Información general

*Provincia	GUAYAS	*Cantón	Guayaquil	*Parroquia	Tarqui
*Dirección	NORTE				
*Teléfono	0999999999	*Correo electrónico	prueba@hotmail.com		

Información del vehículo

*Material del compartimento del almacenaje	AAAAAAAAA
*Condiciones ambientales	<input type="checkbox"/> Temperatura de ambiente <input checked="" type="checkbox"/> Refrigeración <input checked="" type="checkbox"/> Congelación
*Los alimentos se transportan en	<input checked="" type="checkbox"/> Recipientes <input type="checkbox"/> Embalajes <input type="checkbox"/> Pallets

Ilustración 34. Pantalla de información para emisión del permiso de transporte, información general e información del vehículo

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 28 de 39	

Tipos de alimentos

*Este vehículo transporta:

- Categoría 1. Leche y productos lácteos procesados (se excluyen los de la categoría 2).
- Categoría 2. Grasas, aceites y emulsiones grasas.
- Categoría 3. Hielos y helados comestibles (se excluyen los de base láctea).
- Categoría 4. Frutas y hortalizas procesadas (incluye raíces, tubérculos, legumbres, leguminosas, hongos y setas comestibles, algas marinas, frutos secos y semillas).
- Categoría 5. Productos de confitería.
- Categoría 6. Productos a base de cacao y sus derivados.
- Categoría 7. Cereales y pseudocereales, así como los productos a base de éstos (se excluyen los productos de la categoría 8).
- Categoría 8. Productos de la molinería, panadería y pastelería.
- Categoría 9. Carnes y productos cárnicos procesados (se excluyen los productos de la categoría 10).
- Categoría 10. Pescados, derivados y productos pesqueros procesados (incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos).
- Categoría 11. Huevos y productos a base de huevo.
- Categoría 12. Endulzantes o edulcorantes.
- Categoría 13. Sal, especias, condimentos, cremas, caldos, salsas y aderezos.
- Categoría 14. Alimentos para regímenes especiales.
- Categoría 15. Suplementos alimenticios.
- Categoría 16. Bebidas no alcohólicas (incluidas las mezclas en polvo, se excluyen los productos lácteos).
- Categoría 17. Bebidas alcohólicas.
- Categoría 18. Bocaditos o snacks.
- Categoría 19. Alimentos preparados listos para consumir.
- Categoría 20. Aditivos alimentarios (emulsificantes, aromatizantes, saborizantes (incluidos esencias y extractos), entre otros).
- Categoría 21. Alimentos procesados y suplementos alimenticios que contengan cannabis no psicoactivo o cáñamo o sus derivados.
- Categoría 22. Elaboración de otros productos alimenticios no contemplados anteriormente.

Ilustración 35. Pantalla de categorías de alimentos

El usuario debe elegir los campos disponibles a modificación, siendo: **“Condiciones ambientales”**, **“Los alimentos se transportan en”** y **“Este vehículo transporta”**. Recuerde que todo cambio que realice afectará a su certificado. Posteriormente, en la sección de **Datos adjuntos**, debe dar clic en

el ícono de eliminar , para proceder a eliminar el archivo actual, en caso de requerirlo.

Datos adjuntos

ANEXOS	Acción
(*) Fotografías de la parte externa e interna del vehículo (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	 
Cronograma de actividades (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	 

Guardar

Ilustración 36. Pantalla de eliminación de datos adjuntos

Si desea adjuntar un nuevo documento, el usuario debe dar clic en el ícono de agregar  que se visualiza al momento de eliminar el archivo anterior, y hacer clic en **“Guardar”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 29 de 39	

Datos adjuntos

ANEXOS	Acción
(*) Fotografías de la parte externa e interna del vehículo (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	+
Cronograma de actividades (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	🗑️ 👁️

📁 Guardar

Ilustración 37. Pantalla de carga de datos adjuntos

Por cada anexo que desee cambiar, se muestra un pop-up de *Agregar anexos*, donde debe dar clic en **“Elegir archivos”** y una vez elegido el archivo de carga de su ordenador, el usuario debe dar clic en **“Guardar”**.

✕
Agregar anexos

Elegir archivos Sin archivos...leccionados

📁 Guardar

🗑️ Cerrar

Ilustración 38. Pantalla de elección de archivos

Una vez que los anexos han sido cargados al sistema, se debe dar clic en **“Guardar”**.

Datos adjuntos

ANEXOS	Acción
(*) Fotografías de la parte externa e interna del vehículo (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	🗑️ 👁️
Cronograma de actividades (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	🗑️ 👁️

📁 Guardar

Ilustración 39. Pantalla de cargar anexos

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 30 de 39	

Finalmente, se genera un pop-up de *Confirmación*, donde el usuario debe elegir **“Volver a la Solicitud”** para el caso de realizar alguna corrección en el formulario, o **“Enviar solicitud a ARCSA”** para el caso que todo esté correcto y seguro de envío.

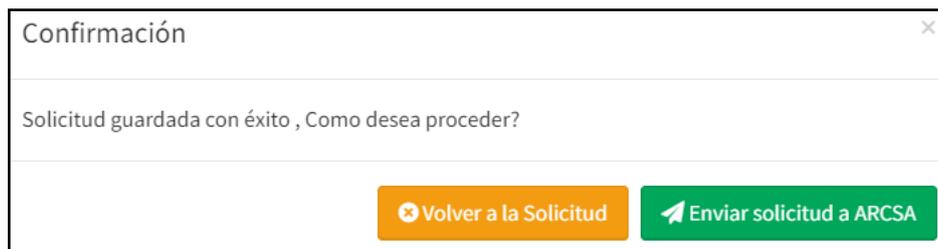


Ilustración 40. Pantalla de confirmación

Al hacer clic en el campo **“Enviar solicitud a ARCSA”**, se muestra un mensaje: *El proceso se realizó exitosamente*. Para concluir el proceso de modificación del permiso de transporte para alimentos procesados el usuario debe dar clic en **“Cerrar”**, para que la solicitud se cargue al sistema y posteriormente sea analizada y aprobada en el término de quince (15) días.

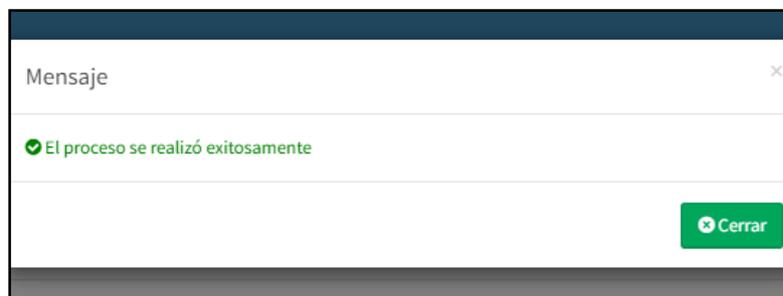
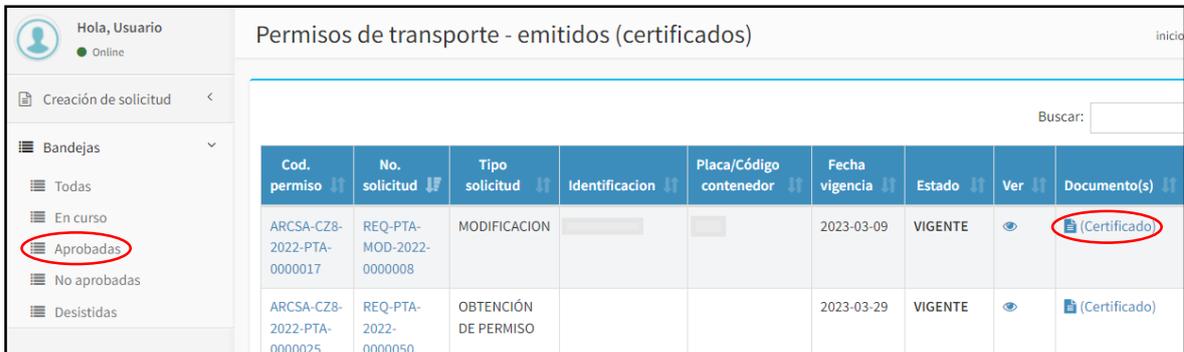


Ilustración 41. Pantalla de finalización del proceso de modificación del permiso de transporte para alimentos procesados

Para descargar el permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe ingresar al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados – SIPTALI, y en el menú de bandejas elegir la opción **“Aprobadas”**. Posteriormente, del lado derecho se visualiza la solicitud ingresada y debe dar clic en **“Certificado”** para proceder a la descarga del mismo:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 31 de 39	



Cod. permiso	No. solicitud	Tipo solicitud	Identificación	Placa/Código contenedor	Fecha vigencia	Estado	Ver	Documento(s)
ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000017	REQ-PTA-MOD-2022-0000008	MODIFICACION			2023-03-09	VIGENTE	👁️	(Certificado)
ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000025	REQ-PTA-2022-0000050	OBTENCIÓN DE PERMISO			2023-03-29	VIGENTE	👁️	(Certificado)

Ilustración 42. Pantalla de solicitudes aprobadas para descargar el permiso de transporte para alimentos procesados

4.4. Procedimiento para la **CANCELACIÓN** del permiso de transporte para alimentos procesados.

Para realizar una cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe hacer clic en la opción **“Creación de solicitud”**, que se encuentra en el menú del lado izquierdo y a continuación, se despliega la siguiente pantalla:



Bienvenidos al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados

Estimado usuario,
Por favor seleccione del menú lateral izquierdo las opciones para el proceso que desea realizar.

Ilustración 43. Pantalla principal para creación de solicitud

Por consiguiente, debe dar clic en la opción **“Nueva solicitud”**, donde se despliega un nuevo menú en el campo **“Seleccione el tipo de solicitud”**, que se muestra en la siguiente Ilustración:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 32 de 39	



Ilustración 44. Pantalla de selección del tipo de solicitud

El usuario debe dar clic en **“Seleccione el tipo de solicitud”**, consecuentemente se despliega el menú, escoger **“CANCELACIÓN”**.



Ilustración 45. Pantalla de selección de cancelación

Consecuentemente, dar clic en el botón **“Iniciar”**.

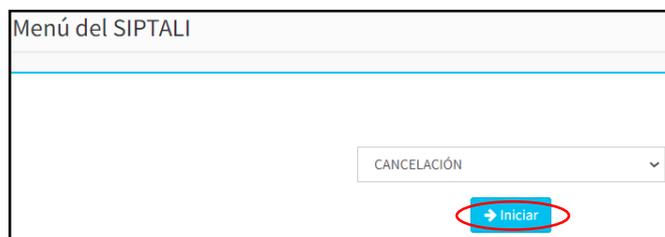


Ilustración 46. Pantalla de selección de cancelación

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 33 de 39	

A continuación, se muestra una nueva ventana donde el usuario debe dar clic en el ícono de descarga :

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estimado usuario, descargar la Declaración Juramentada, firmarla electrónicamente o físicamente y adjuntarla en la sección de Datos adjuntos como ANEXOS, posteriormente aceptar los términos y condiciones.

- Declaración juramentada PDF 

Acepto los términos y condiciones

CERRAR

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, _____, con número de identificación _____, actuando en condición de Representante legal o Apoderado del establecimiento de Razón Social (adjuntar poder) _____, con Ruc Nro. _____ Establecimiento Nro. (Detallar Nro. de Establecimiento según el SRI) Ubicado _____ en la Provincia de _____ Cantón _____ Parroquia _____ Calles _____, declaro bajo la gravedad de juramento:

Ilustración 47. Pantalla de términos y condiciones

Se despliega una nueva ventana de la *DECLARACIÓN JURAMENTADA* como PDF, la misma que debe descargar y llenar los campos solicitados:

declaracion_juramentada.pdf 1 / 2 100% + - ↻ 🔍



República del Ecuador

Agencia Nacional de Regulación,
Control y Vigilancia Sanitaria

DECLARACIÓN JURAMENTADA

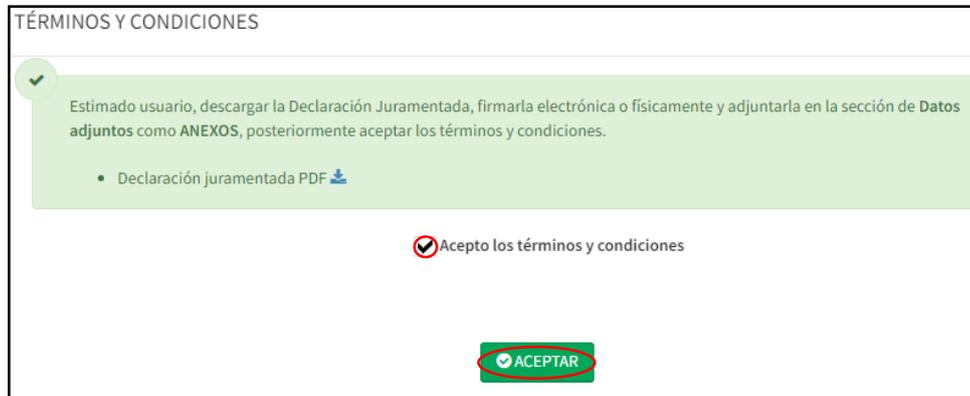
Yo, _____, con número de identificación _____, actuando en condición de Representante legal o Apoderado del establecimiento de Razón Social (adjuntar poder) _____, con Ruc Nro. _____ Establecimiento Nro. (Detallar Nro. de Establecimiento según el SRI) Ubicado _____ en la Provincia de _____ Cantón _____ Parroquia _____ Calles _____, declaro bajo la gravedad de juramento:

PRIMERO.- Que los datos contenidos en este documento son veraces, que se conoce la obligación legal de exponer únicamente la verdad sobre la información proporcionada a la Arca y se está consciente que una falsa declaración podría traer consecuencias legales.

Ilustración 48. Requisito declaración juramentada

El usuario debe validar el campo **“Acepto los términos y condiciones”**, y dar clic en **“Aceptar”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 34 de 39	



TÉRMINOS Y CONDICIONES

✓ Estimado usuario, descargar la Declaración Juramentada, firmarla electrónicamente o físicamente y adjuntarla en la sección de Datos adjuntos como ANEXOS, posteriormente aceptar los términos y condiciones.

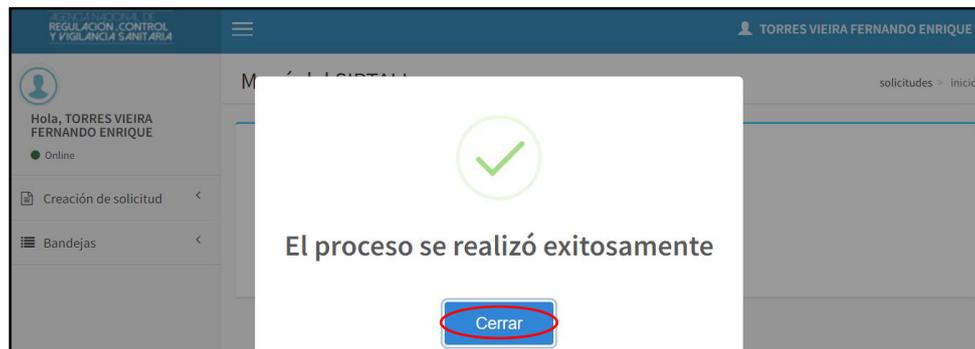
- Declaración juramentada PDF 

Acepto los términos y condiciones

ACEPTAR

Ilustración 49. Validación de los términos y condiciones

Posteriormente, se muestra un pop-up de validación, donde debe hacer clic en **“Cerrar”**.



REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

TORRES VIEIRA FERNANDO ENRIQUE

Hola, TORRES VIEIRA FERNANDO ENRIQUE

Online

Creación de solicitud <

Bandejas <

solitudes - inicio

✓

El proceso se realizó exitosamente

Cerrar

Ilustración 50. Validación del proceso de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados

Se genera el formulario de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados, donde en el campo de **“Ingrese el código”** el usuario debe ingresar el código de permiso que desea cancelar, y posteriormente hacer clic en **“Buscar”**.

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 35 de 39	

CANCELACIÓN

Buscar por código

Ingrese el código:

ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000012 QBuscar

[Datos básicos](#)

Datos de solicitud

Código de permiso	ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000012		
No. de solicitud	REQ-PTA-CAN-2022-0000003	Fecha de solicitud	2022-05-19
Tipo solicitud	CANCELACIÓN	Estado	TEMPORAL - BORRADOR

Ilustración 51. Pantalla de información para la cancelación del permiso de transporte

Automáticamente, la información de los campos: *Datos de solicitud, Información para emisión del permiso de transporte, Información general, Información del vehículo y categorías de alimentos*, es extraída para su visualización.

Información para emisión del permiso de transporte

*Marca	MITSUBISHI	*Año	2011
*Tipo de identificación del vehículo	Placa (Aplica para vehículo de 1 solo cuerpo)	*Número de identificación del vehículo	GGG001
*Unidad de carga	Kilogramos(Kg.)	*Capacidad de carga	10
*Tipo de identificación del titular	Cédula	*Número de identificación del titular	0918756628
*Nombre del propietario del vehículo o razón social de la empresa propietaria	ZAVALA VILLACIS JESSICA STEFANIA		

Información general

*Provincia	GUAYAS	*Cantón	Guayaquil	*Parroquia	Tarqui
*Dirección	NORTE				
*Teléfono	0999999999	*Correo electrónico	prueba@hotmail.com		

Información del vehículo

*Material del compartimiento del almacenaje	AAAAAAAAA
*Condiciones ambientales	<input type="checkbox"/> Temperatura de ambiente <input checked="" type="checkbox"/> Refrigeración <input checked="" type="checkbox"/> Congelación
*Los alimentos se transportan en	<input checked="" type="checkbox"/> Recipientes <input type="checkbox"/> Embalajes <input type="checkbox"/> Pallets

Ilustración 52. Pantalla de información para emisión del permiso de transporte, información general e información del vehículo

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 36 de 39	

Tipos de alimentos

*Este vehículo transporta:

- Categoría 1. Leche y productos lácteos procesados (se excluyen los de la categoría 2).
- Categoría 2. Grasas, aceites y emulsiones grasas.
- Categoría 3. Hielos y helados comestibles (se excluyen los de base láctea).
- Categoría 4. Frutas y hortalizas procesadas (incluye raíces, tubérculos, legumbres, leguminosas, hongos y setas comestibles, algas marinas, frutos secos y semillas).
- Categoría 5. Productos de confitería.
- Categoría 6. Productos a base de cacao y sus derivados.
- Categoría 7. Cereales y pseudocereales, así como los productos a base de éstos (se excluyen los productos de la categoría 8).
- Categoría 8. Productos de la molinería, panadería y pastelería.
- Categoría 9. Carnes y productos cárnicos procesados (se excluyen los productos de la categoría 10).
- Categoría 10. Pescados, derivados y productos pesqueros procesados (incluidos moluscos, crustáceos y equinodermos).
- Categoría 11. Huevos y productos a base de huevo.
- Categoría 12. Endulzantes o edulcorantes.
- Categoría 13. Sal, especias, condimentos, cremas, caldos, salsas y aderezos.
- Categoría 14. Alimentos para regímenes especiales.
- Categoría 15. Suplementos alimenticios.
- Categoría 16. Bebidas no alcohólicas (incluidas las mezclas en polvo, se excluyen los productos lácteos).
- Categoría 17. Bebidas alcohólicas.
- Categoría 18. Bocaditos o snacks.
- Categoría 19. Alimentos preparados listos para consumir.
- Categoría 20. Aditivos alimentarios (emulsificantes, aromatizantes, saborizantes (incluidos esencias y extractos), entre otros).
- Categoría 21. Alimentos procesados y suplementos alimenticios que contengan cannabis no psicoactivo o cáñamo o sus derivados.
- Categoría 22. Elaboración de otros productos alimenticios no contemplados anteriormente.

Ilustración 53. Pantalla de categorías de alimentos

En la sección de *Datos adjuntos*, el usuario debe dar clic en el ícono de agregar  para proceder a la carga de los requisitos solicitados.

Datos adjuntos	
ANEXOS	Acción
(*) Declaración juramentada sobre la veracidad de la información (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	
(*) Oficio de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados	



Ilustración 54. Pantalla de carga de datos adjuntos

En cuanto al *Oficio de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados*, se presenta el siguiente formato que debe ser llenado y cargado al sistema:

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 38 de 39	

Datos adjuntos

ANEXOS	Acción
(*) Declaración juramentada sobre la veracidad de la información (Formato PDF, tamaño máximo 2 mb.)	+
(*) Oficio de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados	+

Guardar

Ilustración 57. Pantalla de cargar anexos

Finalmente, se genera un pop-up de *Confirmación*, donde el usuario debe elegir **“Volver a la Solicitud”** para el caso de realizar alguna corrección en el formulario, o **“Enviar solicitud a ARCSA”** para el caso que todo esté correcto y seguro de envío.

X

Confirmación

Solicitud guardada con éxito , Como desea proceder?

Volver a la Solicitud
Enviar solicitud a ARCSA

Ilustración 58. Pantalla de confirmación

Al hacer clic en el campo **“Enviar solicitud a ARCSA”**, se muestra un mensaje: *El proceso se realizó exitosamente*. Para concluir el proceso de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados el usuario debe dar clic en **“Cerrar”**, para que la solicitud se cargue al sistema y posteriormente sea analizada y aprobada en el término de quince (15) días.

X

Mensaje

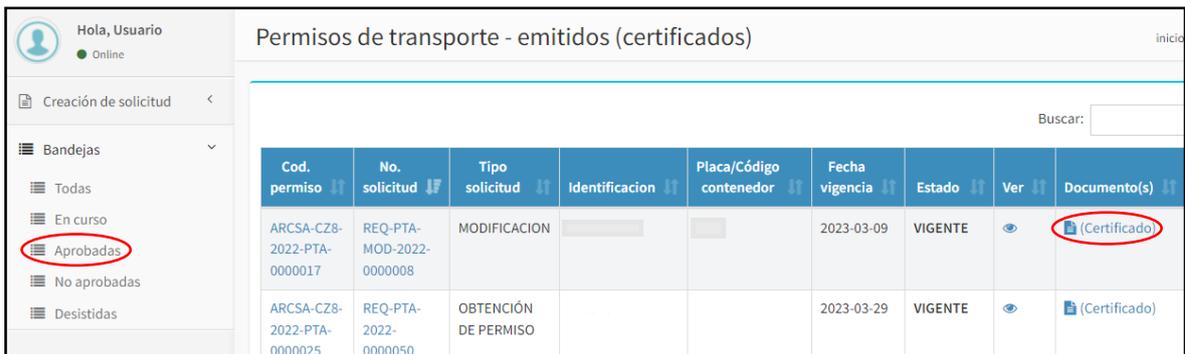
✔ El proceso se realizó exitosamente

Cerrar

Ilustración 59. Pantalla de finalización del proceso de cancelación del permiso de transporte para alimentos procesados

INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS	CÓDIGO	IE-B.3.4.2-PT-01
	VERSIÓN	7.0
	Página 39 de 39	

Para descargar el permiso de transporte para alimentos procesados, el usuario debe ingresar al Sistema Informático de Permiso de Transporte para Alimentos Procesados – SIPTALI, y en el menú de bandejas elegir la opción **“Aprobadas”**. Posteriormente, del lado derecho se visualiza la solicitud ingresada y debe dar clic en **“Certificado”** para proceder a la descarga del mismo:



Cod. permiso	No. solicitud	Tipo solicitud	Identificación	Placa/Código contenedor	Fecha vigencia	Estado	Ver	Documento(s)
ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000017	REQ-PTA-MOD-2022-0000008	MODIFICACION			2023-03-09	VIGENTE		(Certificado)
ARCSA-CZ8-2022-PTA-0000025	REQ-PTA-2022-0000050	OBTENCIÓN DE PERMISO			2023-03-29	VIGENTE		(Certificado)

Ilustración 60. Pantalla de solicitudes aprobadas para descargar el permiso de transporte para alimentos procesados